

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

## Sección oficial.

## Decretos.

Queda en situación de disponible el general auditor don F. Berenguer.—Destino al general auditor don E. Martínez. Dispone continúe de Presidente de una comisión don S. Andión.

## Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Modifica plantillas del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos.

SECCION DE MÁQUINAS.—Nombra alumnos para efectuar los estudios reglamentarios.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.—Destino a un auxiliar de oficinas.—Anula un nombramiento.—Restablece varios cargos.

## Circulares y disposiciones.

Relaciones de papeletas dejadas sin curso.

## Sección oficial

## DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el General Auditor de la Armada don Fernando Berenguer de las Cajigas quede en situación de disponible forzoso en Madrid, encargándose del estudio y redacción de un anteproyecto de ley de Enjuiciamiento Militar de Marina y las comisiones del servicio que se le encomienden.

Dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina.

JUAN JOSÉ ROCHA GARCÍA.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Justicia y Asesor del Ministerio de Marina al General Auditor de la Armada don Esteban Martínez Cabañas.

Dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina.

JUAN JOSÉ ROCHA GARCÍA.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que don Sergio Andión Pérez, al cesar en el cargo de Subsecretario de la Marina Civil, continúe en el de Presidente de la Comisión que ha de verificar el estudio del estado económico de la Sociedad Española de Construcción Naval, dispuesto por Orden ministerial de seis de septiembre último.

Dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina.

JUAN JOSÉ ROCHA GARCÍA.

## ÓRDENES

## ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

## Organización.

Circular.—Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por las Secciones de Personal e Intendencia y de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, ha resuelto que las vigentes plantillas del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos, aprobadas por Orden ministerial de 9 de julio de 1932 (D. O. núm. 172), queden modificadas en el sentido siguiente:

DONDE DICE	DEBE DECIR		
	Auxiliar 2. <sup>o</sup>	Auxiliar 1. <sup>o</sup>	Oficial 3. <sup>o</sup>
Escuelas Marinería... 1 0 0	Escuelas Marinería... 1 1 0		
Escuelas Electricistas... 1 2 0	Idem Electricistas... 1 1 0		

Madrid, 26 de diciembre de 1933.

Señores...

ROCHA.

## SECCIÓN DE MAQUINAS

### Cuerpo de Maquinistas.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de 2 de diciembre último (D. O. número 283) con objeto de cubrir quince plazas de alumnos entre los Maquinistas de la segunda Sección del Cuerpo, para efectuar los estudios reglamentarios para su pase a la primera Sección, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas, ha dispuesto nombrar alumnos a los Maquinistas que a continuación se relacionan, los cuales deberán ser pasaportados con la antelación suficiente para que se encuentren en la Academia de Maquinistas el día 15 del corriente, fecha en que empezará el curso, pasando a depender de dicha Academia, cesando en sus actuales destinos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 6 de enero de 1934.

ROCHA.

Señores General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

#### *Relación de referencia.*

Segundos maquinistas: D. Carlos Bonaplata Caballero, D. Manuel Varela Porto, D. Prudencio Piñeiro Menacho, D. Juan López Dafonte, D. Ricardo de Castro Calvelo, D. Juan Cumbreras González, D. Ricardo Arias Morales, D. Juan Feal Díaz, D. Agustín Díaz Vázquez, D. Manuel Pérez García, D. Manuel Espada García, D. Antonio Bernal Bustelo, D. Antonio Acosta Ruiz, D. José Díaz Vázquez y D. Ernesto Torrente Patiño.

## SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

### Personal.

Ilmo. Sr.: Por esta Subsecretaría se ha dispuesto que el auxiliar de oficinas D. Santos Martínez Saura, destinado en la Subdelegación Marítima de Villagaría, pase a prestar los servicios de su clase a esta capital.

Madrid, 3 de enero de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,

J. Pich.

Señores Inspectores Generales de Personal y Navegación y Secretario General.

Señores...

Ilmo. Sr.: Justificado debidamente el extravío del nombramiento de primer maquinista naval, número 745, expedido por la extinguida Dirección General de Navegación en 23 de abril de 1924 a favor de D. José Ferrer Bernabeu, de la inscripción marítima de Valencia, he venido en disponer quede anulado el nombramiento original de referencia y se provea al interesado de un duplicado del mismo.

Madrid, 3 de enero de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,

J. Pich.

Señores Inspector General de Personal y Alistamiento y Delegados y Subdelegados Marítimos.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 25 de noviembre de 1932 y 17 de agosto de 1933 se regularon los cargos de representantes del Delegado del Estado e Inspector de Abastos en Barcelona, y de Subdelegado en la misma capital de las Compañías Trasatlántica y Trasmediterránea, respectivamente, como garantía y para asegurar la eficacia de la gestión encomendada a los Delegados del Estado en las citadas Compañías. Posteriormente, por Orden ministerial de 17 de noviembre último, fueron suprimidos los cargos primeramente citados por considerarse suficiente la inspección que puedan realizar los Delegados del Estado en dichas entidades, pero como el tiempo transcurrido desde la supresión que antes se indica hasta el momento actual ha sido suficiente para demostrar que la supresión a que se hace referencia origina dificultades y entorpecimientos que redundan en contra del servicio; este Ministerio ha dispuesto restablecer los cargos de Representante del Delegado del Estado en la Compañía Trasatlántica e Inspector de Abastos en Barcelona, y el de Subdelegado en dicha ciudad de la Compañía Trasmediterránea, en las condiciones que especifican las Ordenes ministeriales que al principio se citan.

Madrid, 4 de enero de 1934.

El Ministro, P. D.,

J. Pich.

Señor Subsecretario de la Marina Civil.

Señores...

Ilmo. Sr.: En vista de que los servicios de comunicaciones que realiza la Compañía Trasmediterránea dan lugar a que con frecuente periodicidad toquen sus barcos en las Islas Canarias y de que como consecuencia de ello sería de suma conveniencia que hubiera en dicha Región quien pudiera representar con el carácter de Subdelegado del Estado en la citada Compañía, puesto que de esa manera podía ser más eficaz la intervención que actualmente está asignada a este último, este Ministerio ha dispuesto que se nombre un Subdelegado del Representante del Estado en la Compañía Trasmediterránea en las Islas Canarias, retribuido por dicha Compañía, con objeto de facilitar el desarrollo de los servicios y la labor que a este último corresponde por virtud de las disposiciones vigentes.

Madrid, 4 de enero de 1934.

El Ministro, P. D.,

J. Pich.

Señor Subsecretario de la Marina Civil.

Señores...



## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

## SECCION DE PERSONAL

*Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos al que se deja sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.*

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Oficial 2.º	D. Pedro Albaladejo Lozoya	Por no haberse anunciado la vacante que solicita.
Auxiliar 1.º	D. José Hernán Rodríguez	Por no llevar un año de permanencia en su destino de embarco, que ocupa con carácter voluntario.
Auxiliar 1.º	D. Ramón Carrascosa Marín	Idem id. en un todo al anterior.
Auxiliar 1.º	D. Rafael Enríquez Cabañas	Por no llevar un año en su actual destino, al que fué con carácter voluntario.
Auxiliar 2.º	D. Enrique Pardo Ochoa	Por recibirse fuera de plazo.
Auxiliar 2.º	D. Luis Acebedo Fraila	Por recibirse fuera de plazo.

Madrid, 27 de diciembre de 1933.—El Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, *Manuel Fernández*.

## SECCION DE AERONAUTICA

*Relación del personal del Cuerpo Auxiliar de Aeronáutica al que se deja sin curso papeleta de petición de destinos vacantes, por las causas que se expresan:*

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Auxiliar 2.º	D. Francisco Olid Pérez	Por no haber sido anunciado el destino solicitado, en el DIARIO OFICIAL, conforme dispone el artículo 6.º del vigente Reglamento, y además no llevar un año en su actual destino, que le fué conferido con carácter voluntario, conforme dispone el artículo 19 del citado Reglamento.

Madrid, 31 de diciembre de 1933.—El Director de Aeronáutica, *Pablo Hermida*.

## SECCION DE MAQUINAS

*Relación del personal del Cuerpo de Maquinistas de la Armada (segunda Sección) al que se dejó sin curso papeleta de petición de destinos vacantes, por las causas que se expresan.*

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Tercer Maquinista	D. Nicolás Requeijo Baliño	Por estar forzado en su actual destino y no llevar el tiempo mínimo que fija el vigente Reglamento.
Tercer Maquinista	D. Antonio Pellicer Hernández	Por igual causa que el anterior.
Tercer Maquinista	D. Juan Salas Balanza	Por idem id.
Tercer Maquinista	D. Luis Fernández López	Por llegar fuera del plazo reglamentario.

Madrid, 29 de diciembre de 1933.—El General Jefe de la Sección de Máquinas, *Gerardo Rego*.

*Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas de la Armada al que se dejó sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.*

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Auxiliar 2.º ... ..	D. Armando Meca Pagán... ..	Por no llevar seis meses en el destino (art. 19).
Auxiliar 2.º ... ..	D. José Rodríguez Sánchez... ..	Por igual causa que el anterior.
Auxiliar 2.º ... ..	D. Arcadio Castro López... ..	Por igual causa que el anterior.
Auxiliar 2.º ... ..	D. Francisco Serigot Martínez... ..	Por estar voluntario y no llevar un año (artículo 19).
Auxiliar 2.º ... ..	D. Antonio Rodríguez Sánchez... ..	Por llegar fuera del plazo reglamentario.
Auxiliar 2.º ... ..	D. Jesús Pérez Corral... ..	Por igual causa que el anterior.
Auxiliar 2.º ... ..	D. Tiburcio Sánchez Carretero... ..	Por igual causa que el anterior.

Madrid, 29 de diciembre de 1933.—El General Jefe de la Sección de Máquinas, *Gerardo Rego*.

### SECCION DE SANIDAD

*Relación del personal del Cuerpo de Sanidad, al que se deja sin curso papeleta de petición de destinos vacantes, por las causas que se expresan.*

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Comandante Médico... ..	D. Anselmo Torres Pintos... ..	Porque el destino que solicita fué anunciado en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 6.º del Reglamento de Provisión de destinos de 30 de junio de 1932, el cual fué derogado el día 11 del corriente mes de diciembre, al entrar en vigor el Decreto del día 8 anterior; y también porque al Comandante Médico que desempeña actualmente dicho destino no le comprende la condición señalada en el artículo 12 del vigente Reglamento, aprobado por el citado Decreto.

Madrid, 26 de diciembre de 1933.—El General Médico Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada, *Luis Ubeda*.

*Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada al que se dejó sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.*

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Oficial tercero... ..	D. Antonio Martínez de Viérgol... ..	Porque el destino del crucero <i>República</i> , que solicita, no estaba anunciado.
Auxiliar 2.º ... ..	D. Francisco Vicente López... ..	Porque el destino fué anunciado en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 6.º del Reglamento de Provisión de destinos de 30 de junio de 1932, el cual ha sido derogado el 11 del corriente mes, al entrar en vigor el Decreto del día 8 anterior, y porque al Auxiliar segundo que desempeña actualmente dicho destino no le comprende la condición que señala el artículo 12 del vigente Reglamento, aprobado por este último Decreto.

Madrid, 26 de diciembre de 1933.—El General Médico Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada, *Luis Ubeda*.